

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO.- C-03/ 2021.
ASUNTO: EL QUE SEÑALA.

A QUIEN CORRESPONDA.

Como Titular de la **Secretaria General** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, y con la facultad que la función pública me delega; de conformidad con el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el suscrito **ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA**.

HACE CONSTAR:

Que durante el periodo comprendido del mes de Octubre a Diciembre del año 2020 dos mil veinte, no se ha llevado a cabo ninguna autorización de cambio de uso de suelo, en el territorio perteneciente al municipio de Degollado, Jalisco.

Se extiende la presente a petición de la persona interesada para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MEXICO"
DEGOLLADO, JALISCO; 08 DE ENERO DEL 2021.

ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA.

FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.

